

VOX

**Programa electoral para las
elecciones autonómicas de 2019**



voxespaña.es

EL MODELO DE ESTADO DE VOX

El Estado español es un Estado unitario por definición, nunca compuesto o federal lo que sería un artificio o invención política interesada claramente inconveniente para el bien común o interés general de los ciudadanos españoles. Este carácter unitario del Estado ya se determinó en las Cortes Generales y Extraordinarias de 1812 que ejercieron el poder constituyente originario del pueblo español, las cuáles rechazaron frontalmente cualquier asomo de federalismo. El Estado unitario español se descentraliza en favor de entidades locales autónomas, los Municipios, una autonomía municipal profundamente arraigada en la sociedad española a partir de la cual se genera nuestra estructura territorial propiamente constitucional.

La creación de 17 autonomías regionales con la aprobación de la vigente Constitución de 1978 ha resultado finalmente un experimento fallido, muy perjudicial para los intereses generales de la Nación Española, para el conjunto de los ciudadanos españoles. La existencia de 17 Gobiernos y 17 Parlamentos regionales en el seno de nuestro pueblo ha resultado muy negativa para el mismo: la multiplicación por 17 de la Administración ha aumentado exponencialmente las dimensiones y el coste de la misma todo ello a costa de los ciudadanos contribuyentes azotados por el enorme incremento de la presión fiscal para mantener dichas estructuras multiplicadas y verdaderamente innecesarias por la duplicación de actividades y competencias.

Consecuencia de este modelo territorial son la multiplicación de la legislación con la consiguiente confusión generada y la amenaza, incluso, de la unidad de mercado; el aumento de la insolidaridad entre españoles; la creciente desigualdad entre los mismos según la región en que vivan; la progresiva desnacionalización del poder con la creciente voracidad competencial de estas entidades regionales inventadas en 1978 que tienden a convertirse en mini-Estados. Este modelo, en fin, en vez de moderar la tendencia "soberanista" latente en los partidos nacionalistas vascos y catalanes, la ha potenciado e incluso extendido a otras regiones, hasta el extremo de encontrarnos ya con posiciones políticas abiertamente separatistas defendidas por estos partidos que amenazan con destruir la unidad del Estado y de la Nación.

No podemos concluir con otra cosa que no sea la crítica frontal de la actual organización territorial del Estado, un experimento fracasado y perfectamente reversible en beneficio del conjunto de los ciudadanos si así lo decidiera una mayoría de españoles.

Ante el ruinoso panorama autonómico actual, VOX tiene como objetivo programático final que el actual Estado de las Autonomías sea sustituido, como decimos, por un Estado unitario descentralizado con un solo Gobierno y un solo Parlamento y que reconozca e integre los hechos diferenciales lingüístico-culturales, jurídico-forales e insulares característicos de nuestro país.

Transitoriamente, durante el proceso político-electoral que desemboque en dicho Estado unitario descentralizado, VOX promoverá aquellas medidas y reformas que, dentro del ordenamiento vigente en cada momento, contribuyan a:

- Dar fortaleza y eficiencia al Estado, a la cohesión de la Nación y a la igualdad de derechos y libertades de los españoles, así como al cumplimiento de sus obligaciones en todo el territorio nacional.
- Adelgazar las elefantiásicas estructuras administrativas de las Comunidades Autónomas en lo que permita la legislación vigente.

- Promover la libre circulación de personas, bienes y capitales.
- Luchar contra ciertas políticas lingüísticas o barreras de cualquier tipo que perjudicasen al mercado interior o a la competitividad de los productos y servicios.

PROGRAMA ELECTORAL

En la actual estructura del Estado, los gobiernos autonómicos disponen de amplias competencias sobre asuntos sobre los que todos los partidos políticos deben posicionarse y aportar sus propuestas y alternativas. El programa político de Vox parte de un principio básico: trabajar desde dentro de las Instituciones y liderar todas aquellas iniciativas que, por un lado, den respuesta a los asuntos que preocupan a los españoles y por otro, conduzcan a reforzar los lazos de unión con todas las regiones de España. Identificar aquello que nos une y trabajar de la forma más eficiente para recuperar un modelo de Estado sin Autonomías y basado en una descentralización administrativa basada en las provincias y municipios.

Los diputados autonómicos de VOX promoverán aquellas propuestas encaminadas a eliminar las diferencias en los servicios recibidos con otras comunidades autónomas con el fin de iniciar el camino a la devolución al Estado Central de las competencias de Educación, Sanidad, Seguridad Interior y Justicia.

PROPUESTAS

REDUCCION DEL GASTO POLÍTICO

1. **Reducir radicalmente los cargos públicos, los puestos de libre designación y aumentar la transparencia.** Reducir el número de diputados autonómicos y el de representantes locales. Promover la fusión de ayuntamientos. **Control de los cargos públicos antes, durante y después de su mandato.** Reforzar la normativa de incompatibilidades de los políticos tras el abandono de los cargos públicos y la exigencia de devolución de los caudales públicos malversados o ilícitamente sustraídos.
2. **Impedir el enchufismo y la dedocracia. El acceso a cargos de estructura** será por condiciones acreditadas de mérito y capacidad.
3. **Adoptar el sistema de Presupuesto en Base Cero**, esto es, que cada año se revisen y analicen completamente las necesidades de cada departamento o área y se maximice así la eficiencia del gasto público.
4. **Supresión de entes públicos tales como Agencias, Observatorios e Institutos autonómicos superfluos y de aquellos organismos redundantes que dupliquen los del Estado.**
5. **Fin de las subvenciones públicas a asociaciones y organizaciones de proselitismo ideológico.** Estas asociaciones deben ser mantenidas con las aportaciones de sus

afiliados y simpatizantes. Auditoría de la totalidad de las subvenciones otorgadas en los últimos cuatro años y exigencia de responsabilidades en caso de uso indebido.

TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

6. **Auditoría obligatoria anual del 100% de los entes públicos y de todas aquellas asociaciones que reciban subvenciones y fondos de la administración autonómica.**
7. **Establecer un canal de denuncias de casos de corrupción**, que respete el anonimato y genere una investigación independiente, con el compromiso de notificación al Ministerio Fiscal si resultaren indicios de delito.
8. **Control de los cargos públicos antes, durante y después de su mandato.** Reforzar normativa incompatibilidades de los políticos tras el abandono de los cargos públicos y la exigencia de devolución de los caudales públicos.
9. **En ningún caso en las mesas de contratación habrá miembros que sean cargos electos. Las sesiones de apertura serán públicas.** VOX impulsará la creación de un registro voluntario de ciudadanos que deseen inscribirse para formar parte de las mesas de contratación. Se atenderá a criterios de especialización por razón de la materia.
10. **Implementar buzones éticos en las instituciones y organismos públicos** que permitan tanto a los ciudadanos como a los propios funcionarios denunciar prácticas o comportamientos ilícitos o irregulares.

SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA ADMINISTRATIVA

11. **Se reformará el procedimiento administrativo** para la pertinente autorización en temas de industria, comercio, turismo, energía, agricultura, ganadería y vivienda, racionalizando y reduciendo los requisitos exigidos, acortando los plazos legales de tramitación, e imponiendo que el efecto del silencio administrativo sea positivo.
12. **Simplificación de normativas, trámites y procedimientos administrativos:** se derogarán cinco normas por cada nueva promulgada.

COMBATIR LA DESPOBLACIÓN Y APOYO AL MUNDO RURAL

13. **Combatir la despoblación.** Poner en marcha un programa de medidas para combatir la despoblación, especialmente intensa en las zonas rurales. Este programa abordaría medidas desde distintas áreas:
 - **Institucionalmente:** Promover de incentivos para la implantación de actividades económicas y a los empleados públicos que fijen su residencia en el municipio o zona rural en la que presten servicio. Promover planes de rehabilitación de viviendas en las zonas de prioridad demográfica.
 - **Económicas y de empleo:** Reducir cargas fiscales (IBI y gasóleo agrícola), implantar más incentivos y servicios de asesoramiento para el relevo generacional en las explotaciones agropecuarias, impulsar sellos de calidad territorial para la producción local, promover y facilitar la financiación a proyectos de emprendimiento en el medio rural.

- **De servicios públicos:** Diseñar planes provinciales de cobertura de los servicios públicos de educación, sanidad y seguridad. Fomentar el servicio de guardería de proximidad.
 - **De comunicaciones y transporte:** Establecer un plan de nuevas infraestructuras, plan digital para que todos los municipios dispongan de banda ancha, revisar y adaptar los actuales modelos de transporte público.
 - **Demográficas:** Ayudas especiales a la natalidad, que podrían tener en cuenta las características de los espacios rurales en cuanto a su prioridad demográfica, estudiar bonificaciones impositivas para familias con hijos residentes en el medio rural y en zonas de prioridad demográfica.
 - **Comunicativas:** Mejorar la comunicación de la realidad territorial del medio rural, potenciar la difusión de esa realidad y de las ventajas competitivas de las áreas rurales, poner comunicativamente en valor la lucha contra la despoblación del medio rural, promover acciones educativas que contribuyan a difundir la realidad y los valores del medio rural.
14. **Desarrollar un verdadero programa orientado a reducir el desempleo en el campo.** Un programa que incorpore medidas de apoyo al emprendimiento, especialmente a autónomos y pequeña y mediana empresa, con el objetivo de crear empleo. Fomentar la industria de transformación de los productos agrícolas y la ganadería. Impulsar la formación de la población rural. Simplificar normas, trámites y procedimiento. Apoyar en la búsqueda de financiación de iniciativas y proyectos.
 15. **Potenciar la participación del mundo rural en todas las mesas y órganos consultivos de la Administración,** haya un reparto igualitario tanto de ecologistas, como de representantes de cada uno de los sectores del rural y satélites (caza, pesca, ganadería, agricultura, granjas, tauromaquia, recolectores, circos, zoos, mascotas, hípica, gallos, bestias de arrastre, pastores, silvicultura, cetrería, industria textil y/o alimentaria, etc)
 16. **Diseñar un Plan de mejora de la gestión del agua** con los siguientes objetivos: eliminar las pérdidas de agua, reutilizar el agua de los sistemas de depuración y de lluvia. Modernizar los sistemas de riego en la agricultura e integración de los planes de regadío con los desarrollos agropecuarios. Proyectos para la mejora y recrecimiento de presas y embalses para aumentar su capacidad. Revisión de los vertidos de aguas residuales.

ECONOMÍA Y FISCALIDAD

17. **Reestructuración y privatización de empresas públicas. Análisis de la explotación privada a través de concesiones administrativas en casos como** empresas de gestión del agua, metro, televisiones autonómicas,
18. **Reducir la carga fiscal.** Suprimir el Impuesto sobre el Patrimonio, el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones y Plusvalías municipales.
19. **Rebaja de al menos un 5% en el tramo autonómico del IRPF** para todos los ciudadanos.

20. **Creación de centros de apoyo y formación a los emprendedores** con asesoramiento en la utilización de nuevas tecnologías, publicidad, organización interna y cumplimiento de trámites burocráticos. Fomentar acuerdos con universidades, asociaciones, colegios profesionales y empresas.

EDUCACIÓN

21. **Implantar el sistema de cheque escolar, el PIN Parental y la Autorización Expresa** con objeto que los padres tengan libertad para elegir la educación de sus hijos y se precise su consentimiento expreso para cualquier actividad con contenidos de valores éticos, sociales, cívicos morales o sexuales. Excluir la enseñanza del islam en la escuela pública.
22. **Garantizar la igualdad de derechos para el profesorado (público, concertado, privado):** mismo trato legal, misma puntuación en oposición, mismas oportunidades en programas educativos y cursos de formación públicos (regionales, nacionales e internacionales), becas de movilidad para formación del profesorado, mismo número de horas para todas las asignaturas optativas, ayudas económicas en el estudio de lenguas extranjeras.
23. **Introducción como falta disciplinaria muy grave del personal docente funcionario la del adoctrinamiento ideológico o la transmisión de valores políticos a los alumnos.** En los centros docentes públicos ha de existir una completa neutralidad política.
24. **Libros de Texto:** se modificará la normativa para exigir que éstos sean reutilizables de un año para otro, tanto en cuanto al mantenimiento de contenidos como a la separación del texto de los ejercicios. Además, para los alumnos residentes en el medio rural, se buscará el sistema más eficiente para asegurar la gratuidad de los mismos.
25. **Prueba de acceso a la universidad (EBAU) igual para todas las universidades de la región.** También se tratará de que exista una prueba igual y unificada en toda España. Mientras esto no suceda, se propondrán mecanismos para que los alumnos de toda España compitan en igual de condiciones.

VIDA, FAMILIA E IGUALDAD

26. **Crear una Consejería de la Familia e introducir medidas fiscales de apoyo a la maternidad y a la conciliación de la vida familiar y laboral.** Entre otras:
- Fomentar la flexibilidad de horarios, trabajos de media jornada y el teletrabajo.
 - Facilitar la reincorporación al trabajo de los padres que hayan estado tiempo dedicados al cuidado de los niños.
 - Apoyar iniciativas para que las bajas relacionadas con la maternidad supongan coste cero para la empresa.
 - Animar a los entes locales para que apliquen una reducción mínima del 50% en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles para familias con hijos y exención del pago del mismo a las familias numerosas.
 - Instaurar cheques servicio que subvencionen parte de las necesidades familiares como los libros escolares y el transporte público. Establecer bonificaciones proporcionales al número de miembros de las familias en todo tipo de suministros básicos y en el acceso a bienes culturales.

27. **Promover la cultura de la vida. Crear Centros de Apoyo a la Mujer y Kioskos por la vida** con los objetivos siguientes:
 - Dar apoyo emocional, laboral, educativo, médico y económico para promover la continuación del embarazo, antes y después de dar a luz.
 - Fomentar políticas de adopción y acogimiento como alternativas al aborto y a los vientres de alquiler
 - Elaboración del catálogo de derechos de la gestante y auditoría de su cumplimiento.

28. **Impulsar un Plan de integración de personas con discapacidad.** Las familias de las personas con discapacidad recibirán integradamente en el centro escolar todos los recursos sanitarios y de servicios sociales que hagan real esa educación inclusiva que les permita desarrollar todas sus capacidades y su integración en el medio escolar del modo adecuado a sus necesidades. Lograr los apoyos públicos suficientes para su autonomía personal y la vida independiente.

29. **Apoyar a los más vulnerables. Establecer un “estatuto de la dignidad de la persona en situación de vulnerabilidad”** para que oriente la acción en todos los agentes cooperadores en materia de servicios sociales. **Garantizar los recursos sociales de las personas en situación de pobreza o vulnerabilidad** que no pueden acceder al empleo.

30. **Derogar leyes con un marcado carácter ideológico o que atenten contra la libertad de pensamiento y la igualdad. Estas leyes son:**
 - **Leyes contra la violencia de género. Deben ser sustituidas por leyes de Violencia Doméstica** que no discriminen al varón y atiendan por igual a todas las formas de violencia intrafamiliar.
 - **Ley de Derechos LGTBI. Suprimir las subvenciones a asociaciones claramente ideologizadas** (feministas radicales, LGTBI).
 - **Ley de Memoria Histórica.** Esta ley impone, de forma totalitaria, una “versión oficial” muy sesgada de la historia andaluza en el periodo 1931-75, interfiriendo en la libertad de pensamiento, de expresión, de investigación y de cátedra.
 - **Protocolos Trans.**

SALUD Y ATENCION SANITARIA

31. **Dotar a los centros de salud de los equipos sanitarios necesarios para descolapsar así los hospitales de pruebas y enfermedades menores,** así como aumentar la plantilla de trabajadores sociales y de atención sanitaria domiciliaria.
32. **Mejorar la calidad asistencial y seguridad del paciente en las consultas de Atención Primaria. Para ello tomaremos las medidas siguientes:**
 - Aumentar el tiempo de la consulta a un mínimo de 10 minutos por paciente e incluir tiempo en las agendas de los facultativos para urgencias, consultas telefónicas, visitas domiciliarias y actividades destinadas a la promoción de la

salud en la comunidad.

- Agilizar los trámites y el acceso a pruebas diagnósticas consideradas “hospitalarias” desde la consulta de primaria.
- Actualizar y reforzar programas para la mejora de la Atención Sanitaria al anciano, creando equipos multidisciplinares (médico-geriatra, enfermería y trabajador social).
- Mejorar la Asistencia Sanitaria Pediátrica, garantizando que todos los niños puedan ser atendidos por un pediatra especialista en cualquier Centro de Salud.
- Promoción de los equipos de salud mental ambulatorios, incluida la edad pediátrica, procurando el máximo de independencia de estos pacientes en sus casas, la mayor integración en su medio habitual y la participación de familiares y cuidadores.

33. Estrategias destinadas para mejorar las condiciones laborales y sobrecarga asistencial de los trabajadores sanitarios en Atención Primaria. Para ello tomaremos las medidas siguientes:

- Incentivar las mejorar salariales, ventajas fiscales y/o beneficios sociales al personal sanitario del mundo rural, para paliar la importante y creciente falta de dichas profesiones.
- Incentivar las plazas de difícil cobertura de pediatras en el ámbito rural, preferentemente en las zonas más alejadas de los centros hospitalarios.
- Cobertura completa de las ausencias de personal por vacaciones, bajas laborales, maternidad, libranza de guardias, jubilaciones, cursos de formación o permisos sin sueldo.
- Garantizar un descanso mínimo de los profesionales sanitarios en la post-guardia
- Tras las jornadas complementarias de 24h, generando libranza y garantizando el descanso.
- Limitar o compartir con enfermería los trámites administrativos que realiza el médico de atención primaria.
- Implantar Vigilancia y seguridad en todos los centros de Salud, pudiendo identificar a todas las personas que accedan al mismo.
- Conseguir la equidad para todos los Profesionales Sanitarios Equiparando el salario entre las Autonomías

34. Aumentar el personal sanitario. Contratos a 100% de tiempo, ningún interino más de dos años y oposiciones cada dos también. En los méritos laborales computaran los cursos homologados realizados en otras Comunidades Autónomas y el extranjero, así como el tiempo trabajado fuera de la Comunidad, establecer turnos laborales fijos para una mejor conciliación familiar.

CULTURA Y TRADICIONES

35. **Impulsar una ley autonómica de mecenazgo**, para que particulares y empresas puedan participar en la creación cultural, instando al Gobierno de la Nación a que aumente la deducción fiscal de las aportaciones, así como en la restauración y protección del extenso patrimonio cultural español. A nivel cultural fomento del arraigo a la tierra, manifestaciones folclóricas y tradiciones y de sus pueblos.
36. **Protección de la caza y la pesca** como actividades necesarias y tradicionales del mundo rural.
37. **Impulsar una Ley Autonómica de protección de la tauromaquia.**

VOX

